

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA**ANUNCIO**

ISIDORO GAMBÍN JAÉN, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER: Que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de marzo de 2021, se ha acordado la aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de este Ayuntamiento para el año 2021, según el siguiente detalle:

PLAZAS A CUBRIR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, PARA CUBIR CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y/O LABORAL FIJO:

G	SG	E	SE	DENOMINACIÓN	OBSERV	OPE 2020
A	A1	AE	Técnica	Técnico Superior Psicólogo		1
A	A2	A.E.	Técnica	Técnico Medio		6
C	C1	AG	Administrativa	Coordinadora de Cursos	Sentencia	1
C	C2	AE	SSEE	Coordinadora de Juventud y Deportes	Sentencia	1
C	C2	AE	Técnico	Auxiliar Radio		1
C	C2	AG	Administrativa	Aux. administrativo		1
C	C2	AG	Técnico	Monitores deportivos		5
C	C2	AG	Técnico	Monitores deportivos	Sentencia	1
C	C2	AE	SS.EE	Personal oficio		2
C	C2	AE	SS.EE	Personal oficio electricista	Sentencia	1
AP	AP	AE	SS.EE	Operarios		5
AP	AP	AE	SS.EE	Operarios Parques y Jardines	Sentencia	2
					TOTAL	27

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Arcos de la Frontera, a 17 de marzo de 2021, ALCALDE PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE ARCOS, Fdo.: Isidoro Gambín.

Nº 19.917